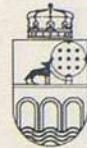




A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 1999.**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Requena Fraile

CONCEJALES:

- D^a María Josefa Aguado del Olmo (PP)
D. Víctor Matías Sánchez (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
D. Mario Utrilla Palombi (PP)
D. Miguel Ángel Montilla Soriano (PP)
D^a María del Mar Escudero Solorzano (PP)
D. Francisco Rojas de la Peña (PP)
D. Fernando Cancho Duprado (PP)
D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)
D. José Luis Gómez del Castillo
D. Julián González Martín
D. Ángel González Moreno
D. José Antonio Fernández Santín (IU)
D. Gabriel-Enrique Arce Guallarte (IU)
D^a Beatriz Martínez Ramírez (IU)
D. Alfonso Pérez Rosado (IU)
D^a María Belén de Ves Rodríguez (IU)
D^a Asunción Almela Boix (IU)
D. Ángel Escribano Heras (PSOE)
D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)
D. José Luis Martín Vicente (Grupo Independiente)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera
D. José García Rizos

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 19,00 horas del día 21 de Enero de 1999, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Ángel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho. Los Sres. Matías Sánchez y Utrilla Palombi se incorporan a la sesión durante el debate del punto 5º del orden del día.

El Sr. Presidente pasa a comunicar, para general conocimiento, que la composición del Grupo de Izquierda Unida después de una remodelación está formado por Dª Mª Belén de Ves Rodríguez, D. Gabriel Enrique Arce Guallarte, Dª Asunción Almela Boix, D. Alfonso Pérez Rosado, Dª Beatriz Martínez Ramírez y D. José Antonio Fernández Santín, actuando este último a partir del Pleno de hoy, todo según escrito nº 853 del Registro General de Entrada

Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROcede, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 15 Y 28 DE OCTUBRE DE 1998, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA RESPECTIVAMENTE.-

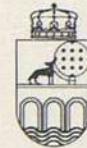
- Se suspende la sesión por las interrupciones del público presente en la sala, reiniciándose la misma minutos más tarde-

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones epigrafiadas, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** aprobarlos íntegramente.

Nº 2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.-

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

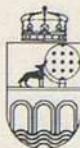
- 947/98, de 15 de Diciembre, sobre establecimiento y delimitación funcional y personal de la Oficina de Circulación y Protección Ciudadana.



- 951/98, de 16 de Diciembre, nombramiento de nuevo miembro de los Consejos Escolares de Centros Públicos.
- 952/98, de 12 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.A 754/98.
- 953/98, de 12 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 422/98.
- 954/98, de 12 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 428/98.
- 955/98, de 12 de Diciembre, adjudicando el alquiler de tres carrozas de Reyes Magos.
- 956/98, de 12 de Diciembre, adjudicando el alquiler de carrozas con diseño para la Cabalgata de 1999.
- 957/98, de 12 de Diciembre, adjudicando el suministro e instalación de sistema informático para la gestión del inventario de bienes de este Ayuntamiento.
- 958/98, de 12 de Diciembre, adjudicando la prestación del servicio, mediante empresa de trabajo temporal, de un Auxiliar de Redacción con destino al Gabinete de Prensa de este Ayuntamiento.
- 959/98, de 12 de Diciembre, adjudicando el suministro de tarjetas y sobres de Navidad.
- 960/98, de 12 de Diciembre, adjudicando la prestación del servicio, mediante empresa de trabajo temporal, de diverso personal con destino a Canal Norte.
- 961/98, de 12 de Diciembre, adjudicando el suministro e instalación de un equipo de sonido en la sala Martín Chirino.
- 962/98, de 17 de Diciembre, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos 61/98.
- 963/98, de 12 de Diciembre, adjudicando los trabajos de instalación de un portal de Belén y trono de Cartero Real.
- 964/98, de 16 de Diciembre, adjudicando el suministro de un compresor de sonido limitador con destino a la Sección de Imagen.
- 965/98, de 16 de Diciembre, declarando definitiva la lista de admitidos en el proceso selectivo para la provisión de un Agente de Protección Civil y composición de Tribunal.
- 966/98, de 16 de Diciembre, por la que se aprueba la adquisición y realización de obras y servicios en las diferentes instalaciones del

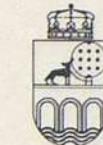
Ayuntamiento surgidas en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1998.

- 967/98, de 21 de Diciembre, aprobando el expediente de modificación de créditos 62/98.
- 968/98, de 18 de Diciembre, adjudicando el suministro de gasóleo, durante el mes de diciembre, con destino al Polideportivo municipal.
- 969/98, de 23 de Diciembre, sobre nombramiento como funcionaria de carrera a D^a M^a del Carmen Costa Casallo para cubrir una plaza de Auxiliar de Inspección de Hacienda.
- 970/98, de 23 de Diciembre, nombrando funcionario de carrera a D. Rafael García Verdugo.
- 971/98, de 23 de Diciembre, nombrando funcionarios de carrera, Subescala Auxiliar de Administración General, a las siguientes personas: D^a Teresa Peláez Berzal, D. Julián Esteban Esteban, D^a Ana Isabel Agüi Llano, D. Juan José García-Consuegra García y D. Jesús Peláez Berzal.
- 972/98, de 18 de Diciembre, solventando el reparo formulado por el Sr. Interventor de Fondos a la ordenación de pagos de la nómina del mes de diciembre del personal del Ayuntamiento.
- 973/98, de 23 de Diciembre, sobre asunción de cuotas tributarias que se pudieran devengar relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en relación con el expediente de expropiación G-1/97.
- 974/98, de 23 de Diciembre, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para proveer tres plazas de Oficial de Segunda de Mantenimiento.
- 975/98, de 23 de Diciembre, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para proveer tres plazas de Operario de Servicios Múltiples.
- 976/98, de 23 de Diciembre, nombrando funcionario interino a D^a Inmaculada Jiménez Morales para cubrir una plaza vacante de Ordenanza.
- 977/98, de 18 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P. 448/98.
- 978/98, de 18 de Diciembre, adjudicando el suministro de tierra vegetal y mantillo con destino al Centro de la Naturaleza.



- 979/98, de 18 de Diciembre, adjudicando el suministro de arbolado y plantas con destino al Centro de la Naturaleza.
- 980/98, de 18 de Diciembre, adjudicando el suministro de piedra de pizarra con destino a caminos del Centro de la Naturaleza.
- 981/98, de 18 de Diciembre, adjudicando el suministro de una plataforma elevadora para instalaciones en el Teatro Auditorio “Adolfo Marsillach”.
- 982/98, de 18 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 446/98.
- 983/98, de 18 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 444/98.
- 984/98, de 18 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 442/98.
- 985/98, de 18 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 440/98.
- 986/98, de 18 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 436/98.
- 987/98, de 18 de Diciembre, adjudicando los trabajos de reparto y manipulado de cartas de Reyes Magos.
- 988/98, de 18 de Diciembre, adjudicando los trabajos de reparto y manipulado de tarjetas de Navidad.
- 989/98, de 18 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.A 755/98.
- 990/98, de 18 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.A 751/98.
- 991/98, de 21 de Diciembre, adjudicando el suministro de vestuario del nuevo personal de la Escuela Infantil “Valdelasfuentes”.
- 992/98, de 22 de Diciembre, adjudicando la representación de la obra de teatro “Los Enamorados” el día 19 de Diciembre de 1998 en el Teatro Auditorio Municipal.
- 993/98, de 23 de Diciembre, adjudicando la adquisición de un grabador S-VHS Panasonic AG-8700, con destino a Canal Norte TV.
- 994/98, de 23 de Diciembre, adjudicando la adquisición de 3000 litros de gasóleo con destino al Centro de Empresas.

- 995/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 452/98.
- 996/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 454/98.
- 997/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.A 757/98.
- 998/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.A 765/98.
- 999/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.A 777/98.
- 1000/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.A 779/98.
- 1001/98, de 23 de Diciembre, adjudicando la prestación del servicio de catalogación de la colección del Museo de Artes y Tradiciones Populares desde el 1 de enero al 31 de Mayo de 1999.
- 1002/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 486/98.
- 1003/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 488/98.
- 1004/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 492/98.
- 1005/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 494/98.
- 1006/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 496/98.
- 1007/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 498/98.
- 1008/98, de 23 de Diciembre, por la que se incoa expediente JC.P 500/98.
- 1009/98, de 23 de Diciembre, adjudicando el suministro de juegos infantiles con destino al Colegio Público “Francisco Carrillo” (Preescolar).
- 1010/98, de 23 de Diciembre, adjudicando el suministro de placas prohibitivas de perros.

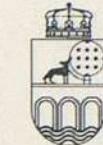


- 1011/98, de 23 de Diciembre, adjudicando los trabajos de maquetación y confección del folleto del Plan de Igualdad.
- 1012/98, de 23 de Diciembre, adjudicando el suministro de una mesa de tenis de mesa con destino al Polideportivo Municipal.
- 1013/98, de 23 de Diciembre, adjudicando los trabajos de instalación de césped artificial en las pistas de padel del Polideportivo Municipal.
- 1014/98, de 23 de Diciembre, adjudicando el suministro de protectores para pista del pabellón del Polideportivo Municipal.
- 1015/98, de 23 de Diciembre, adjudicando los trabajos de diseño y maquetación de semana de cooperación y solidaridad.
- 1016/98, de 23 de Diciembre, adjudicando los trabajos de construcción de tarima de escenario con destino a la Casa de la Juventud.
- 1017/98, de 23 de Diciembre, adjudicando el suministro de material deportivo.
- 1018/98, de 23 de Diciembre, adjudicando el suministro de mesas de invernadero con destino al Centro de la Naturaleza.
- 1019/98, de 23 de Diciembre, adjudicando la prestación del servicio de asesoría jurídica para jóvenes con destino a la Sección de Juventud.
- 1020/98, de 23 de Diciembre, adjudicando los trabajos de confección del catálogo de exposiciones de la Universidad Popular.
- 1021/98, de 23 de Diciembre, adjudicando la prestación del servicio de asistencia técnica del Teatro Auditorio Municipal.
- 1022/98, de 29 de Diciembre, adjudicando el suministro de bancos de madera tipo romántico.
- 1023/98, de 29 de Diciembre, adjudicando el mantenimiento del parque de La Marina durante el mes de Noviembre.
- 1024/98, de 29 de Diciembre, adjudicando el mantenimiento del parque de La Marina durante el mes de Diciembre.
- 1025/98, de 29 de Diciembre, adjudicando el suministro de gasóleo con destino al C.P. "Antonio Machado" durante el mes de Noviembre.
- 1026/98, de 30 de Diciembre, adjudicando el suministro de mobiliario con destino a las dependencias de la Oficialía Mayor.
- 1030/98, de 30 de Diciembre, adjudicando el suministro de materiales de construcción con destino a las obras de acondicionamiento del sótano del edificio de Policía Local.

- 1031/98, de 30 de Diciembre, adjudicando el suministro de escalera en forma de torretas metálicas móviles con destino al Cementerio Municipal.
- 1032/98, de 30 de Diciembre, adjudicando el suministro de materiales de electricidad con destino a las obras de acondicionamiento del sótano del edificio de la Policía Local.
- 1033/98, de 30 de Diciembre, aprobando los suministros, obras y prestación de servicios menores realizados durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1998 en las instalaciones del Patronato Municipal de Servicios.
- 1034/98, de 30 de Diciembre, adjudicando el servicio de transporte con destino a la Delegación de Obras y Servicios durante el mes de Diciembre.
- 1/99, de 7 de Enero, nombrando funcionaria interina a Dª Luisa Moreno Muñoz para cubrir plaza vacante de Conserje de Colegio Público.
- 2/99, de 7 de Enero, nombrando funcionario interino a D. Alfonso Gallego Rojas para cubrir plaza vacante de Conserje de Colegio Público.
- 3/99, de 11 de Enero, por la que se reconoce a D. Javier Arranz Peiró el nivel 28 como grado personal consolidado.
- 4/99, de 8 de Enero, adjudicando el suministro de generador con destino a Festejos durante el mes de Enero.
- 5/99, de 11 de Enero, adjudicando los trabajos de confección de folleto de programación del Teatro Auditorio Municipal, primer trimestre.
- 6/99, de 12 de Enero, autorizando la celebración de una suelta de reses en la Plaza de Toros el próximo día 20 de Enero de 1999.
- 7/99, de 11 de Enero, solventando la nota de reparo formulada por el Sr. Interventor de Fondos contra la orden de pago en concepto de reconocimiento de obligaciones como consecuencia de una Inspección de Hacienda al Recaudador Municipal.
- 8/99, 13 de Enero, adjudicando la representación de la obra teatral “Canción de Navidad” el día 10 de Enero en el Teatro Auditorio Municipal.
- 9/99, de 11 de Enero, por la que se incoa expediente JC.A 1/99.
- 10/99, de 11 de Enero, por la que se incoa expediente JC.P 2/99.



A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

- 11/99, de 11 de Enero, por la que se incoa expediente JC.A 3/99.
- 12/99, de 11 de Enero, por la que se incoa expediente JC.A 5/99.
- 13/99, de 11 de Enero, por la que se incoa expediente JC.P 6/99.
- 14/99, de 11 de Enero, por la que se incoa expediente JC.A 7/99.
- 15/99, de 11 de Enero, por la que se incoa expediente JC.A 13/99.
- 16/99, de 11 de Enero, por la que se incoa expediente JC.A 17/99.
- 17/99, de 11 de Enero, por la que se incoa expediente JC.A 19/99.
- 18/99, de 11 de Enero, por la que se incoa expediente JC.A 21/99.
- 19/99, de 14 de Enero, adjudicando los trabajos de mantenimiento de las salas de musculación y saunas de los gimnasios municipales.
- 20/99, de 14 de Enero, adjudicando la prestación del servicio de Lectoescritura con destino a la Sección de Educación.
- 21/99, de 14 de Enero, adjudicando la prestación del servicio de Ludoteca con destino al Programa de desarrollo a través del juego.
- 22/99, queda anulado este número.
- 23/99, 15 de Enero, por la que se modifica la resolución 622/98, de 13 de Agosto de 1998 (expte. CON-12/98).
- 24/99, de 15 de Enero, adjudicando el servicio de transporte con destino a la Escuela de Natación para personas mayores.
- 25/99, de 15 de Enero, adjudicando la realización de 500 ejemplares de la obra "La Zaporra" con destino a Protocolo.
- 26/99, de 15 de Enero, adjudicando la confección de 5000 juegos impresos relativos a ruidos acústicos ambientales.
- 27/99, de 15 de Enero, adjudicando el alquiler de la piscina climatizada del Club de Campo y Deportes, con destino al curso de natación para personas mayores.
- 28/99, de 15 de Enero, adjudicando el alquiler de la piscina climatizada del Polideportivo de Alcobendas con destino al curso de natación para personas mayores.
- 29/99, de 18 de Enero, adjudicando el suministro de agendas 1999 para el Ayuntamiento con destino a Protocolo.

**Nº 3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA
ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES PARA FINALIDADES CULTURALES,**

DEPORTIVAS, DOCENTES, JUVENILES, SANITARIAS, DE OCIO Y DE SERVICIOS SOCIALES.-

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de Julio de 1998 se aprobó provisionalmente el establecimiento de la Ordenanza epigrafiada y la apertura del trámite de información pública por plazo de 30 días, conforme establece el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Según certificado expedido por el Secretario General, incorporado al expediente, durante el período de información pública a que ha sido sometido el mismo, no se han presentado reclamaciones ni sugerencias.

Visto cuanto antecede, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.- Ratificar la inclusión del presente asunto en el orden del día de la sesión, de conformidad con lo que establece el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal de concesión de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, de ocio y de servicios sociales.

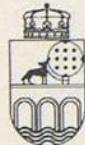
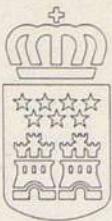
TERCERO.- Dar traslado de dicha Ordenanza y de su acuerdo aprobatorio a las Administraciones estatal y autonómica y si transcurriesen quince días hábiles desde su recepción sin formularse reparos, se procederá a publicarla en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, entrando en vigor el siguiente día al de la publicación completa de su texto.

Nº 4.- REGLAMENTO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS.-

Visto el borrador de Reglamento de Subvenciones a Entidades Deportivas y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Social, Régimen Interior y de Servicios de 25-11-98, el **Ayuntamiento Pleno acuerda** de forma unánime:

1º.- Aprobar inicialmente el citado Reglamento.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la



Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios municipal. Concluido el plazo de exposición y en el caso de que no se hubieran formulado reclamaciones, el expresado acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Nº 5.- SEC-1/99. APROBACIÓN, SI PROcede, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TERRAZAS DE VELADORES.-

Sr. González Moreno: Como se quedó en la Comisión de Urbanismo del otro día se presentaron una serie de propuestas de modificación a la Ordenanza por parte del Partido Socialista, por su portavoz, de las cuales una parte se ha recogido y he tratado con el resto de los Grupos y más o menos están consensuadas. Algunas son modificaciones de artículos y otras son añadidos al texto del artículado. Voy a pasar a leerlas: en el artículo 9 donde dice treinta días poner quince días; en el artículo 10 añadir al final ...

Sr. Presidente: Me comenta el Sr. Secretario que hay obligación legal de que la exposición pública sea de treinta días.

Sr. González Moreno: Si la obligación es legal, esta mañana lo he hablado con el responsable técnico de la sección y no me ha hecho esa observación, pero vamos si es ilegal no se pondría pero si se pudiera legalmente ...

Sr. Presidente: Si se pudiera legalmente se pondría en vez del plazo de treinta días el de quince.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, es que no es exposición, es presentación.

Sr. González Moreno: Es que el artículo 9 dice ...

Sr. Secretario: ¡Ah, ah, perdón!

Sr. Presidente: Bien, está todo el mundo de acuerdo. Procedemos a leer la próxima modificación.

Sr. González Moreno: El artículo 10 sería añadir al final "no se requerirá la presentación de la señalada documentación en el caso de que la petición la presente el mismo titular y no se produzcan modificaciones de la superficie ocupada y elementos del mobiliario". O sea, en el sentido de que si la petición al año siguiente la hace el mismo titular, en las mismas condiciones bueno, pues esta serie de trámites y documentación que se les pide se les dé por buena; es en cierta forma acortar los trámites burocráticos de la solicitud.

En el artículo 14.4 añadir al final “se podrá superar el límite de mediana siempre que el titular del establecimiento ubicado frente al del solicitante manifieste su conformidad”.

En el artículo 16 en el punto 2 donde pone “a tales efectos será requisito indispensable para el titular de la instalación disponer de una papelera para cada mesa o velador para recogida y depósito de residuos” en vez de una para cada mesa o velador poner una para cada dos mesas.

Y por último, en el artículo 19.3, apartado b) eliminar el texto que hay y suplirlo por “la desobediencia a los requerimientos de la autoridad o de sus agentes”.

Luego sí quería añadir que, en relación con otras que se han hecho y que no son de hecho de esta Ordenanza pero que afectan o tendrían que ver con la Ordenanza reguladora de tasas, y lo único que en su momento, a finales de año cuando se proponga la nueva Ordenanza reguladora, puesto que la que está en vigor y aprobada, hay aquí una serie de enmiendas y que sería el momento de someterlas a su tratamiento. Nada más.

Sr. Presidente: Una vez expuesto las modificaciones de modo verbal por el Sr. González, hay un turno de palabras.

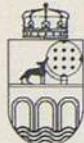
Sr. Martín: De acuerdo con la exposición que se ha hecho tanto de la propuesta como de las modificaciones.

Sra. Manzanares: De acuerdo.

Sr. Escribano: Por nuestra parte estamos de acuerdo porque al fin y al cabo se han asumido alguna pero teníamos más de quince modificaciones; me gustaría que se hubiese retomado alguna más, también hay alguna que se van a aprobar con el compromiso de que cuando se lleven las nuevas Ordenanzas Fiscales pero nos gustaría que se hubieran aprobado alguna más. De todas formas estamos de acuerdo y seguiremos luchando porque se aprueben algunas mejoras para los comerciantes que ponen terrazas.

Sr. Fernández: De acuerdo.

Sra. Aguado: Nosotros queríamos hacer constar que el artículo 13 ampliar el horario en días laborales hasta las doce horas y recoger el viernes, sábado y domingo hasta la una, consideramos que también se debe de recoger esta propuesta. El resto de las modificaciones se han debatido y estábamos de acuerdo. Pero no he oído al Sr. González en cuanto a esa modificación del artículo 13, yo creo que sí se puede cambiar ese artículo.



Sr. González Moreno: Por mi parte le tengo que indicar, aunque no se recoge globalmente esa propuesta, yo no tendría ningún inconveniente. Al final decimos que durante los meses de Julio y Agosto aumentamos, o sea, damos la facultad de aumentar en media hora tanto los días de diario como los viernes, sábados y domingos. El ponerlo así, es que hay meses como son Marzo, Abril, Septiembre y Octubre que vamos.

Sr. Escribano: Sí, era una de nuestras propuestas en el artículo 13 de ampliar el horario hasta las doce porque creemos que es una hora normal, y, a su vez, el viernes que es un día en el que casi todo el mundo deja de trabajar, es un día en el que más se sale a la calle a pasear y a utilizar esas terrazas se tenga en cuenta también hasta la una de la madrugada. Lo que pasa es que nosotros nada más que tenemos dos Concejales, podemos hacer la propuesta y si es fundada y apoyada por los demás estaríamos de acuerdo porque además en Marzo, Abril y Mayo a las doce no hay quien esté en la calle. Por lo demás estamos de acuerdo con lo que ha dicho la Sra. Aguado, además era una de nuestras propuestas y la asumiríamos.

Sra. Aguado: Además antes de publicarlo a mí me gustaría que se llevase al Consejo Económico-Social, que no se ha llevado, y creo que es un ente de participación y que debe de llevarse y luego por si hubiera alguna modificación traerlo de nuevo a Pleno y después publicarlo. Creo que no estaría de más que en el Consejo Económico-Social, en el que están todas las partes, que hay empresarios, que conozcan la Ordenanza que se está aprobando en el Pleno.

Sr. González Moreno: Solamente indicar que la restricción, si se puede llamar así a los horarios, viene motivada porque a indicación de los Servicios Técnicos y la Policía Local se constata que el noventa por ciento, por decirlo de alguna forma aunque no haya una encuesta fidedigna de las quejas que hay en el municipio, viene motivada por el tema de horario de los días entre semana y no de los fines de semana; de ahí que sin ser restrictivos en el horario y tratar de que haya un consenso entre las dos partes habíamos añadido los meses de Julio y Agosto de aumentar esa media hora que se dice aquí en todos los días porque entendemos que son dos meses que hay mucha gente de vacaciones y la gente está mucho más en la calle. Por nuestra parte no habría ningún inconveniente, sólo hacer esa aclaración, que no se trata de ser restrictivos, se trata de consensuar ambas partes y atender las demandas que hay aquí de quejas en ese sentido. Y lo de llevarlo al Consejo Económico y Social, por supuesto sí se debe de dar cuenta. La prisa o la rapidez para traerlo aquí es por los mecanismos que tiene ahora, publicación en el Boletín Oficial del Estado, y como entra en marzo y,

por decirlo así, está a la vuelta de la esquina, no es ni más ni menos que por eso.

Sr. Presidente: Hay una propuesta de la Sra. Aguado que yo pido que se retire, de que se lleve antes de la publicación al Consejo Económico y Social porque entonces no llegamos al mes de Marzo. Hay que publicarlo, hay un período de un mes, entonces lo que se puede es llevarlo al Consejo Económico y Social durante el período de publicación pero no antes. En ese sentido convocar el Consejo para que lo vea y también hay otros temas de interés que estaban pendientes y se convoque el Consejo Económico-Social durante ese periodo. Lo que no me ha quedado claro es la votación de los horarios. Yo creo que no habría diferencia, en un caso el horario está implícito y en el otro era media hora de cortesía adicional, a mí me da lo mismo cualquier cosa pero hay que ponerse de acuerdo en una de ellas. Por lo que he visto mayoritario de este Pleno se recogerían los horarios hasta las doce y luego viernes y sábado. Se asumiría esa propuesta que ha hecho la Sra. Aguado hace un momento y eso se pasaría a votar.

Sr. González Moreno: Por mi parte no sería entrar en la polémica de media hora más o menos, por mi parte no hay problema. También decir que se le da media hora para la recogida, o sea, que tampoco se trata de ser de una forma estricto pero sí hay que regularlo.

Sr. Martín: Volviendo al tema de los quince días, tal y como está planteado el artículo 9, lógicamente, si la ley dice treinta días de exposición, serán treinta días de antelación con respecto a la puesta en marcha. (...)

Sr. Presidente: Ese punto estaba aclarado ¿no, Sr. Secretario?

Sr. Martín: No estaba resuelto porque puntualizaba el Sr. Secretario.

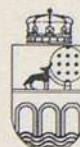
Sr. Secretario: El artículo 9 se refiere a presentación y no a sometimiento a información pública de la Ordenanza en sí; es preceptivo que espere treinta días hasta que se recojan las alegaciones y sugerencias que contra la misma se pueden presentar. En este caso, el artículo 9 está señalando exclusivamente las solicitudes, un acto de gestión pero no la puesta en marcha.

Sr. Presidente: Hay nuevas peticiones de palabra en este asunto.

Sr. Escribano: Nos hemos comprometido con los vecinos que va a ser un Pleno corto y vamos hacerlo lo más corto posible. Matizar una cosa, es uno de los artículos a los que habíamos presentado modificación, que la Sra. Aguado se ha hecho eco, pero es una propuesta del Partido Socialista y agradecemos a la Sra. Aguado que se haya hecho eco de ella. Nada más.



A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

Sr. Fernández: Nuestro Grupo, si se mantiene la posibilidad de ampliación de treinta minutos como se ha planteado aquí, nos vamos a abstener. Estamos aquí viendo lo que nos ha traído al inicio de este Pleno, un problema medioambiental producido por ruidos y esto produce molestias y ruidos a cantidad de vecinos. Sabemos que en este Ayuntamiento la mayoría de las quejas que se producen en un determinado momento son debido a esto y no a otra mala gestión del municipio. Esto genera muchos conflictos. Por tanto, si esto se amplia nos vamos a abstener.

Sr. Presidente: Yo creo que por parte del Gobierno Municipal adoptamos la misma actitud. Creemos que hemos sido tolerantes, si ampliamos los horarios después se está recogiendo durante mucho tiempo y entonces al final ampliamos muchísimo. Lo mejor es que el tiempo de recogida esté incluido en el horario y eso creo que resuelve bastantes problemas. En ese sentido, consideramos que este tema que ya habíamos hablado pues es mejor resolverlo y no estar dándole vueltas en el Pleno, que es el órgano para resolver; los debates tienen que estar resueltos previamente. En ese sentido nosotros someteríamos a consideración la propuesta original con las modificaciones propuestas por el Sr. González.

Sra. Aguado: En todo caso que se quede como está porque si al final van a unirse los tres Grupos no va ni a salir, yo creo que es mejor que virgencita me quede como estoy. De todas maneras por decreto se puede luego modificar.

Visto el borrador de Ordenanza Reguladora de terrazas de veladores, así como el informe de Secretaría de fecha 18.1.99, el **Ayuntamiento Pleno**, por veinticuatro votos a favor (PP, IU, PSOE, Grupo Independiente, Sres. Requena Fraile, Gómez del Castillo, González Martín, González Moreno y García Rizos y Sra. Manzanares Cabrera), ninguno en contra y una abstención (Sr. Rojas de la Peña) **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la citada Ordenanza según borrador redactado si bien introduciendo en el mismo las siguientes adiciones y modificaciones:

- *En el artículo 9 donde dice 30 días sustituirlo por "15 días".*
- *Añadir al final del artículo 10 en párrafo aparte: "No se requerirá la presentación de la señalada documentación en el caso de que la petición la presente el mismo titular y no se produzcan modificaciones de la superficie de ocupación y elementos del mobiliario".*

- Añadir en el artículo 14: "Se podrá superar el límite de mediana, siempre que el titular del establecimiento ubicado frente al del solicitante manifieste su conformidad".

- Sustituir en el apartado segundo del artículo 16 una papelera por cada mesa por "una papelera por cada dos mesas".

- Conferir la siguiente redacción al artículo 19, apartado 3.b): "**La desobediencia a los requerimientos de la autoridad o de sus agentes**".

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios municipal. Concluido el plazo de exposición y en el caso de que no se hubieran formulado reclamaciones, el expresado acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

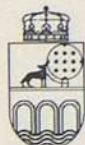
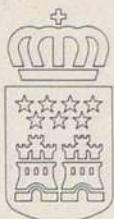
Nº 6.- CON-32/98. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE SEÑALES SEMAFÓRICAS.-

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y en concreto la propuesta que eleva la Mesa de contratación con fecha 18 de diciembre de 1998, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación de 12 de Enero de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Declarar válido el concurso convocado por este mismo órgano colegiado en sesión de 17 de Septiembre de 1998 y anunciado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 255 de 27 de Octubre de 1998.

Segundo.- Adjudicar el concurso a **Sociedad Ibérica de Construcciones, S.A. (SICE)** en el canon anual de 6.432.294,- ptas., IVA incluido, (baja 2,48%), comprometiéndose a aplicar la baja del 5,15 por ciento a los precios de las unidades de obras de reforma y reparación contenidos en el Anexo II del Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno el 17-9-98.

Tercero.- A efectos de lo dispuesto en la cláusula 13 del pliego designar directores del servicios, indistintamente, a los Ingenieros Técnicos Municipales de Obras Públicas, D. José Bartolomé Gutiérrez y D. Manuel Sanz de los Nietos.



Cuarto.- Devolver la fianza provisional constituida por Sainco Tráfico, S.A., para presentarse al concurso, y la del adjudicatario cuando haya formalizado el contrato, en el plazo de 30 días, y constituido la garantía definitiva de 263.834,- ptas., en el de 15 días, ambos contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

Quinto.- Anunciar la adjudicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de Mayo.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a las demás empresas licitadoras, las cuales podrán retirar la documentación presentada en este procedimiento licitatorio.

Séptimo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente en orden a la ejecución de este acuerdo.

Nº 7.- CON-33/98. RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAÑA ESCOLAR DEL TEATRO DE MÚSICA Y DANZA 98/99.-

Dada cuenta de escrito nº 19.167 de entrada presentado por Producciones Fantasy-Factory, S.L., renunciando a la adjudicación del contrato "Campaña Escolar de Teatro, Música y Danza 98/99", y conocido el informe de Secretaría e Intervención así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de Contratación de 12 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

1º.- Aceptar la renuncia.

2º.- Incautar la fianza provisional en la parte que corresponde, esto es, dos por ciento del tipo de licitación devolviendo al adjudicatario la cantidad restante.

Nº 8.- CON-51/89. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 10ª DE LAS QUE RIGEN LA CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO DE RESIDENTES DE LA AVDA. DE ESPAÑA.-

Examinado el expediente de referencia y emitido dictamen de la Comisión Informativa del Área de Contratación con fecha 19 de enero del año en curso, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** modificar la cláusula 10ª de las que rigen la concesión y explotación del aparcamiento de residentes de la Avda. de España, modificando el

vencimiento para el ingreso del canon anual que pasa a ser la primera quincena de mayo de cada ejercicio.

Nº 9.- CON-26/95. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES AL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

Sr. Martín: Yo voy a estar en contra no porque no haya que limpiar y no esté de acuerdo con la ampliación, sino porque creo que este contrato hay que volver a sacarlo porque ya ha tenido demasiadas ampliaciones y no tiene nada que ver lo que salió a concurso con lo actual. Creo que es hora de que se proponga y yo rogaría al Sr. Alcalde y al Equipo de Gobierno el que lo sacaran nuevamente a concurso.

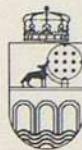
Sr. Escribano: Teniendo en cuenta que como estabamos viendo en el punto nº 6 se ha aprobado por cuatro años; yo estaría de acuerdo con lo que dice el Sr. Martín pero preferimos que se amplíe ahora y ya el nuevo Equipo de Gobierno que entre el 13 de Junio haga las modificaciones oportunas porque si no poco le vamos a dejar, todas las concesiones se están haciendo a cuatro años. Por lo tanto, que se apruebe esta y ya estamos muy cerca del 13 de Junio y aquel que gobierne ya tomará las medidas que considere oportunas.

Sr. Presidente: Se recoge el ruego del Sr. Martín y la opinión vertida por el Sr. Escribano. En todo caso decirle que la conservación semafórica es un contrato de seis millones al año, no es un contrato que condicione en gran medida el futuro de este Ayuntamiento, mientras que el contrato de limpieza es un contrato de más de trescientos millones de pesetas y un contrato de especial interés porque ya es un porcentaje importante del capítulo dos del Ayuntamiento.

Se da aquí por concluido el turno de intervenciones.

Visto el informe de la Jefatura de Contratación de fecha 11-1-99 y conocido el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Contratación de 19 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veinticuatro votos a favor (PP, IU, PSOE, Sres. Requena Fraile, Gómez del Castillo, González Martín, González Moreno y García Rizos y Sra. Manzanares Cabrera), uno en contra (Grupo Independiente) y ninguna abstención **acuerda**:

PRIMERO.- Autorizar la ampliación del servicio de limpieza de dependencias municipales al Cementerio Municipal en el precio anual de 74.070,- Ptas.



SEGUNDO.- Requerir al contratista, LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A. la constitución de la garantía complementaria de 2.963.- Ptas (4% sobre 74.070,- Ptas.).

Nº 10.- INT. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.- Dada cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a quanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 19 de Enero actual, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las facturas relacionadas seguidamente, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para los referidos gastos:

EJ	FAC.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
98		Alberto Velasco Guerra	Kilometraje como escolta Concejales del Partido Popular Octubre noviembre/98	36.000,-
96	M-210	Sigma Seguridad	Seguridad Centro Empresas Septiembre/96	699.597,-
98	100/98	Cruz Roja Española	Anuncio en revista de la	

			citada entidad	
98	V-11/98	Javier Contreras Rubio	Premio cobranza data V-11	110.200,-
98	V-12/98	Javier Contreras Rubio	Premio cobranza data V-12	17.138.114,-
98	V-13/98	Javier Contreras Rubio	Premio cobranza data V-13	8.084.087,-
98	V-14/98	Javier Contreras Rubio	Premio cobranza data V-14	7.017.972,-
98	V-15/98	Javier Contreras Rubio	Premio cobranza data V-15	9.465.805,-
98	V-98	Gloria Alcázar Albájar	Redacción Estudios Detalle PERI	10.341.000,-
				1.950.000,-

Nº 11.- INT. AUTORIZACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1999.-

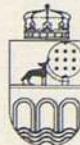
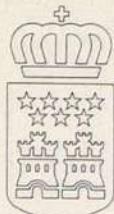
Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Escribano: Nosotros vamos a votar en contra por lo mismo que he dicho en el punto anterior, porque quedan cuatro meses para unas elecciones donde podemos seguir igual y esta modificación se podía haber hecho hace cuatro años y se va a hacer ahora a falta de un período muy corto. Por lo tanto, creo que se debe de mantener tal y como está por eso vamos a votar en contra.

Sra. Aguado: Nosotros creemos que este punto debe de ir dentro de las Bases de Ejecución del nuevo Presupuesto del año 99 y, por lo tanto, que se presenten los nuevos Presupuestos municipales y se incluya, y si no que se siga haciendo como hasta ahora y que no ha pasado nada.

Sr. Presidente: Le doy la palabra al Sr. Interventor para que brevemente nos exponga porque es una sugerencia suya y por parte de este Gobierno Municipal tampoco hay empecinamiento en llevar este punto adelante, pero desde el punto de vista técnico nos ha parecido interesante su propuesta y por eso lo hemos traído.

Sr. Interventor: Si como ha dicho el Sr. Alcalde es una cuestión puramente técnica ya que las relaciones jurídicas, tanto laborales como las administrativas de los funcionarios, son de trato sucesivo, no son relaciones que sepamos con certeza cuándo van a finalizar pero sí es muy probable que duren durante todo el ejercicio. Hasta ahora, debido a que no se aprueba bien por la Comisión o bien por el Pleno (recuerdo a los



Sres. Concejales que en el año 97 también se hizo una propuesta similar y también fue rechazada) tenemos que utilizar un expediente técnico que es incorrecto porque estamos firmando documentos contables ADO donde incluimos las tres fases del gasto a la vez cada mes como si realmente esas relaciones tuvieran una vigencia mensual que se va prorrogando mes a mes, cuando desde el principio del ejercicio sabemos perfectamente que va a durar a lo largo de todo el año.

Sra. Aguado: Estoy de acuerdo con lo que dice el Sr. Interventor. Entre otras cosas ya que es una propuesta de él le podía haber dado Vd. la palabra al Sr. Interventor antes que a los Grupos Políticos para decidir. Pero no obstante, yo creo que en las bases de ejecución de un nuevo Presupuesto perfectamente se pueden recoger y no habría ningún problema, otra cosa es que no sean capaces de presentar a este Pleno un Presupuesto. Yo creo que es en el Presupuesto donde debe ir recogido esto. Gracias.

Sr. Presidente: Sra. Aguado, como ha dicho el Sr. Interventor es una alternativa más. Si lleva este Ayuntamiento toda su historia haciéndolo de una determinada manera que el Sr. Interventor considera incorrecta, nos propone una solución, nosotros la traemos a este Pleno pero tampoco tenemos ningún inconveniente en seguir haciéndolo igual de "incorrectamente" que se ha venido haciendo durante toda su historia. Por tanto, creo que no es objeto de más debate; están todas las alternativas posibles, procede la votación. Es decir, no es una cosa que va a perturbar el funcionamiento municipal en gran medida sino que este año el Tribunal de Cuentas nos va a hacer una auditoría y el Sr. Interventor está depurando lo más posible una serie de cuestiones. En todo caso este Pleno es soberano de determinarlo y el Alcalde después en el ámbito de su competencia determinará lo que hace en cada momento.

-Concluyen aquí las intervenciones-

Por la Alcaldía-Presidencia, se eleva al Pleno la propuesta siguiente:

“La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1999 prescribe en su artículo 20.2 que “con efectos de 1 de enero de 1999, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,8 por 100 con respecto a las del año 1998, en términos de homogeneidad para los otros períodos de la comparación, tanto, por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad de los mismos.”

No obstante, esta Alcaldía-Presidencia considera la vigencia del Acuerdo Marco suscrito entre los Sindicatos más representativos y la Federación de Municipios y Provincias, en virtud del cual el crecimiento global de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos, experimentará un incremento igual al que recoge la Ley de Presupuestos Generales del Estado que se aplique en su caso, más un 0,25 %.

Por otra parte, esta Alcaldía-Presidencia también considera necesario que el Ayuntamiento Pleno apruebe la Autorización y Compromiso del Gasto global que se deriva de las vigentes Relaciones de Puestos de Trabajo, tanto del Ayuntamiento como del Patronato Municipal de Servicios, con un incremento del 2,05 % (1,8 + 0,25) antes expuesto.

Por tanto y en virtud de todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, propone al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- El Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes, a propuesta de la Alcaldía Presidencia aprueba la autorización y disposición o compromiso del gasto que se devengará en 1999 y que se deriva de las vigentes Relaciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Servicios, incrementando el gasto indicado en un 2,05 % respecto a las retribuciones percibidas durante el ejercicio de 1998 y todo ello en virtud de lo contemplado en el Acuerdo Marco, Sindicatos y Federación de Municipios y Provincias.

San Sebastián de los Reyes, 11 de enero de 1999. El Alcalde-Presidente, Ángel Requena Fraile (Fdo.)”

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta arriba transcrita arrojando el siguiente resultado: diez votos a favor (IU y Sres. Requena Fraile, Gómez del Castillo, González Martín y González Moreno), doce votos en contra (PP y PSOE), y tres abstenciones (Grupo Independiente, Sra. Manzanares Cabrera y Sr. García Rizos).

En consecuencia, la citada propuesta no resulta aprobada.

Nº 12.- MOCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.-



A) MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE HABILITACIÓN DE CRÉDITO PARA CANAL NORTE TV.-

La moción dice literalmente:

“En el mes de Julio del pasado año, todos los Grupos Políticos que conformamos la Corporación Municipal, manifestamos a través de una moción, la necesidad de ampliar los recursos con los que contaba CN/TV como "servicio público" de carácter municipal.

El facilitar a CN/TV mayores recursos, tanto humanos como materiales, pasaba necesariamente por habilitar una mayor partida presupuestaria para tal fin. Tras aprobarse por el Ayuntamiento en Pleno, pronto pudimos comprobar que, tanto la cantidad como la calidad de su emisión, aumentaba satisfactoriamente para el público en general.

Sin embargo, en la actualidad, comprobamos que volvemos a la situación que nos llevó a presentar la moción en su momento, con el agravante de que ahora hay nueve trabajadores a los que no se les ha renovado el contrato, por lo que solicitamos al Pleno de la corporación se apruebe la siguiente

MOCIÓN

“Que hasta que se apruebe el nuevo presupuesto municipal para el año 99, se habilite crédito en la próxima comisión del área económico-financiera, a través de la modificación que corresponda, para que a primeros de febrero CN/TV, pueda seguir manteniendo la programación establecida hasta diciembre 98”

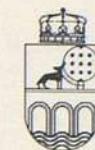
San Sebastián de los Reyes, 18 de Enero de 1999. Fdo.: Angel Escribano Heras, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.””

Sr. Escribano: Proponemos a todos los Grupos que apoyen esta moción. Como todos sabemos, en Julio se aprobó mayoritariamente una moción después de una reunión y ha sido una sorpresa para nosotros saber que a raíz del 1 de enero ha habido nueve trabajadores que están en la calle; para ellos pedimos apoyo de todos los Grupos de la oposición y del Gobierno.

Sr. Presidente: Decirle que en el contenido general de la moción es habilitar créditos para que Canal Norte siga funcionando durante un período, período que el Gobierno llegó al acuerdo de que funcionaba durante seis meses con una dotación de recursos suficientes con el objeto de ganar audiencia y también cubrir alguno de los aspectos económicos

con la publicidad, y para eso se requiere una continuidad y una confianza. Hemos hablado con Canal Norte sólo el Gobierno y eso compartido por el Pleno municipal a raíz de la moción que se presentó en el pasado mes de Agosto. Pero los créditos que se habilitaron en el año 98 no se prorrogan en el año 99 y hay que proceder a otra modificación. En ese sentido, en la próxima Comisión Informativa ya está preparada una modificación de créditos de aproximadamente seis millones de pesetas que se toman de otros servicios del Patronato, había que suplementar porque el Patronato Municipal de Servicios adolece de un déficit crónico que no se puede mantener, en este sentido hay que hablar con las áreas afectadas antes de que se apruebe definitivamente. Creemos que los servicios económicos del Patronato han optado por el camino óptimo y, por tanto, podremos cubrir ese suplemento de crédito que estaba en marcha a raíz de la decepción de que no había crédito de ningún tipo y que por tanto se tenían que suspender las emisiones de Canal Norte. En todo caso decirles que los nueve trabajadores que había en la calle no estaban en la calle de este Ayuntamiento sino que habíamos recurrido, por desgracia y en contra de la opinión de este Gobierno pero no quedaba más remedio, contratar unos servicios de una empresa de trabajo temporal durante el tiempo que hubiera programación. De esta manera, con esta modificación, intentamos buscar una fórmula más acorde y poder contratar a un personal con un proceso selectivo de tal forma que puedan desempeñar mientras este servicio se lleve adelante, y a través del capítulo dos pero con otra fórmula diferente. Por tanto, compartimos el fondo pero negamos la mayor sobre que se haya puesto en la calle a una serie de trabajadores; indudablemente esos trabajadores no han podido renovar los dos meses de contrato que llevaban en este Ayuntamiento, pero decir que Canal Norte va a seguir funcionando como objetivo de esta Corporación mientras haya una línea que pueda defenderse de unos recursos económicos limitados; que la televisión es un medio de una gran potencia, es un servicio público esencial pero, sin embargo, es un medio de alto coste, por ello hay que buscar el equilibrio entre el coste y los beneficios que obtenemos; en ese sentido, compartimos el fondo de la moción no así alguno de los términos que se ha planteado para defenderla. Por tanto, votaremos favorablemente.

Sra. Aguado: Decir que a mí me ha extrañado la moción porque con todos los Grupos han estado hablando y a mí no se me ha ocurrido hacer una moción porque creo que el Sr. Requena tenía el compromiso con ellos de llevar a la Comisión Informativa una modificación de créditos. De todas maneras estaríamos de acuerdo porque estabamos de acuerdo en que se hiciera una modificación de créditos para dar cobertura y tener consignación presupuestaria para poder hacer la contratación de los



trabajadores para poner otra vez en funcionamiento la programación. Decir que una moción en este caso creía yo que no era ni necesaria puesto que ya se había hablado y se iba a llevar a una Comisión Informativa. Estamos de acuerdo.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, en nuestro afán de intentar hacer las cosas lo mejor posible e intentar apoyar al Equipo de Gobierno no se nos ocurre nada más que hacer mociones o propuestas porque por desgracia, Sra. Aguado, con nosotros el Sr. Alcalde no había hablado de este tema porque si no no hubiéramos preparado esta moción; lo hacemos por el buen funcionamiento de la televisión y de los trabajadores. Si hubiese hablado con nosotros no hubiésemos presentado la moción, pero también llevamos mucho tiempo, desde el mes de Mayo, intentando que se presenten en este Salón de Plenos unos Presupuestos para el 98, lo empezamos a sugerir ya en el año anterior. Llevamos un año, estamos en Enero del 99 y no hay Presupuestos. O sea que creo que ha sido más que nada con parte de la oposición aunque con Vd. lo hubiese tenido hablado el Sr. Alcalde, y me parece oportuno, Vd. es la Portavoz del Grupo mayoritario de la oposición y tienen Vds. que llegar a acuerdos que otros miembros de la Corporación no nos enteramos.

También, viniendo a colación lo que ha dicho el Sr. Alcalde de que estaban contratados por una empresa de trabajo temporal, hace cuatro meses les solicitamos una información de todos los trabajadores que están contratados por el Ayuntamiento con empresas de trabajo temporal. Todavía no se nos ha dado. Por lo tanto, ya que ha sacado Vd. el tema solicitaríamos que esa información se nos pasase cuando el Equipo de Gobierno tuviese la oportunidad; creo que en cuatro meses en un ratito podían haber tenido. Y agradecemos que apoyen nuestra moción.

Concluidas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda aprobar** la moción arriba transcrita.

B) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DIVERSAS PETICIONES AL MINISTERIO DE FOMENTO RELACIONADAS CON LA N-I EN SU TRAMO POR SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Reproducida en su literalidad, la Moción dice así:

“Este año el gobierno de la nación ha dotado al Ministerio de Fomento de una importante partida para el mantenimiento de la red de carreteras.



Hace más de diez años que el tramo de la N-1 que transcurre por S.S. de los Reyes, no ha sido asfaltado, con el consiguiente deterioro y por lo tanto, aumento de peligrosidad. Por lo que proponemos la siguiente

MOCIÓN

Como medida urgente, que se solicite al Ministerio de Fomento el asfaltado desde el Km. 17,500 al 30, con un tipo de aglomerado que absorba parte del ruido de la N-1, para reducir las molestias que ocasiona a aquellas viviendas próximas a dicha carretera.

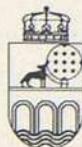
Por otro lado, entendemos como obra necesaria la iluminación de la N-1 entre los kilómetros antes reseñados, ya que en esa distancia se encuentran núcleos urbanos aislados, por lo que aumentaría la seguridad vial.

Como Uds. conocen en la actualidad la iluminación de la N-1 tiene su fin en el límite geográfico entre Alcobendas y S.S. de los Reyes, lo que nos hace pensar que la presión del consistorio municipal de Alcobendas ha sido mucho mayor que la del consistorio de S.S. de los Reyes.

Esperamos contar con el apoyo de todos los concejales e instar al Alcalde Presidente para que con la mayor brevedad posible defienda de una vez por todas los intereses de los vecinos de S.S. de los Reyes.

San Sebastián de los Reyes, 19 de Enero de 1999. Fdo.: Angel Escribano Heras, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.””

Sr. Presidente: Esta moción se puede complementar con un ruego realizado hace un par de Plenos ordinarios por parte de la Sra. Aguado en el aspecto del asfalto; en ese sentido, el Gobierno municipal ha llevado a cabo algunas gestiones ante el Ministerio de Fomento, la Demarcación de Carreteras, que es la responsable de la N-1. En ese sentido les paso a comentar las conversaciones mantenidas: respecto del asfaltado no nos han indicado lo más mínimo; respecto a la iluminación no se ha hablado pero sí hay un punto en la moción que el mismo Sr. Escribano ha planteado, que es la glorieta de Fuente del Fresno que corresponde a una petición que hizo la Comunidad de Propietario en su momento, la posibilidad de hacer dos rotondas, una en la zona de “El Águila” y otra en el desvío, una a la derecha y otra a la izquierda, lo cual facilitaría mucho el acceso a Fuente del Fresno como el acceso a “El Águila” y a la ITV; esto es motivo de una moción posterior. Entonces la conversación mantenida con D. Roberto Alberola ha sido sobre las dos rotundas en Fuente del Fresno, la reparación del asfaltado progresivamente



deteriorado desde el kilómetro 17 al kilómetro 30; estudiar, que también fue un ruego hecho en este Pleno por parte de un Concejal del Partido Popular, D. Juan Carlos Ledesma, nos habló de la posibilidad de dar un acceso mediante una pasarela en el kilómetro 22,200 para los disminuidos; la terminación de las dos conexiones que faltan en el kilómetro 21 de acuerdo con un plano, que es lo que corresponde hacer en Moscatelares y con eso mejorar la saturación que en estos momentos tenemos en la salida del municipio, estamos hablando de terminar la rotonda que hay de la salida del municipio que ahora sólo se puede salir para Burgos o entrar desde Burgos en San Sebastián de los Reyes; se trata de que se pueda entrar desde Madrid y salir a Madrid en ese punto. Hubiéramos arreglado muchas de las obras que han estado paralizando el municipio en sus accesos si esta rotonda la Demarcación de Carreteras hubiera dado su autorización; no corresponde a la ley puesto que la separación entre un nudo y el otro supera los límites establecidos para hacer rotundas pero consideramos absolutamente imprescindible que en el término municipal esa rotonda se haya producido. Y después ejecutar el carril reservado para transporte público desde San Sebastián de los Reyes y Alcobendas hasta Madrid; esto estaba desde hace muchos años prometido y el Alcalde de Alcobendas y el Alcalde de San Sebastián de los Reyes remitimos un escrito al Ministerio de Fomento para lograr que exista un carril reservado para el transporte público de acceso a Madrid desde las dos localidades porque mucho nos tememos que los desarrollos urbanísticos propios y sobre todo los de Madrid van a colapsar la N-I y se necesita un acceso para el transporte público, y más grave cuando no tenemos todavía ferrocarril. Sobre estos puntos lo único que podemos dar resultado favorable, aquí hay personas directamente por residir en la Urbanización Fuente del Fresno, y es que las dos rotondas sí que parece que la tienen contempladas para su ejecución y de esa manera uno de los puntos recogidos en una moción posterior se le puede dar respuesta. En ese sentido decirle, Sr. Escribano, que compartimos la moción, que colaboramos, que no estamos de acuerdo con que hagamos menos que el Ayuntamiento de Alcobendas, a lo mejor sí que es verdad que conseguimos menos que el Ayuntamiento de Alcobendas, no sé si hacemos más o menos pero, desde luego, hacemos lo que podemos. Por tanto, compartimos su moción e incorporamos a estas conversaciones la iluminación hasta el km. 30, si es posible, aunque no sé si con la legislación vigente se puede llegar, pero recientemente se ha iluminado la carretera hasta Colmenar Viejo y la situación es muy parecida para que se mantenga esa iluminación hasta el cruce de Algete y si es posible hasta San Agustín de Guadalix. Estamos a favor de la moción.

Sra. Aguado: Nosotros estamos de acuerdo. Es más, como ya lo hicimos en el Pleno anterior esta moción como la otra ya se trató hace un mes una y otra hace más tiempo. Yo me he molestado en preguntar y exactamente tengo un fax remitido por el Ministerio de Fomento diciéndonos que van a ampliar el tercer carril de la N-I, que ya tienen consignación presupuestaria, que se va a hacer el asfaltado de la zona y la reordenación de los accesos entre los km. 24 y 28, así como la remodelación del tramo de Algete. Creo que es lo mismo que tiene el Sr. Alcalde, lo que pasa es que no había consignación presupuestaria, ya la tienen y la semana que viene nos dicen cuándo empiezan y cuándo terminan pero lo van a hacer ya.

Sr. Presidente: En todo caso la moción sigue teniendo el aspecto del alumbrado además del asfaltado y por tanto la moción sigue teniendo sentido a pesar de los datos.

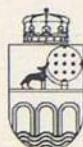
Sr. Escribano: Agradecer a los Grupos que la apoyen y que, bueno, a través de aquellos ruegos y ahora a través de la moción la Sra. Aguado ya ha recibido el fax hoy. Nos parece muy bien; creo que con estas medidas de presión, bien con el ruego anterior y ahora con la moción, que nosotros nos proponemos elevarla al Congreso de los Diputados y que nuestro Grupo allí la defienda, e intentaremos, poniendo un poquito de nuestro lado y con el apoyo de todos, mejorar la situación de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes, que es lo que nos mueve a traer estas mociones y es por ellos por lo que luchamos. Si nos la apoyan, mejor.

Concluidas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno** acuerda de forma unánime aprobar la moción arriba transcrita.

C) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PETICIONES A LOS MINISTERIOS DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE RELACIONADAS CON EL RUIDO PRODUCIDO POR EL SOBREVUELO DE AVIONES EN ESTE TÉRMINO.

La Moción dice así:

““Después de haber asistido a los actos convocados por la Plataforma Ciudadana Contra el Ruido de Barajas, la cual ha agrupado a miles de vecinos en sus reivindicaciones, entiendo que ha llegado el momento en el que los representantes de los vecinos en el Ayuntamiento apoyemos lo más enérgicamente posible sus propuestas, por entender que son justas y que se ha visto deteriorada la convivencia, agravamiento en algunos casos de salud y una minusvalía del patrimonio de miles de vecinos.



Por este motivo, elevamos al Pleno la siguiente
MOCIÓN

Instar al Ministerio de Fomento y Medio Ambiente, para que dé una solución inmediata y definitiva, en la que se prohíba el viraje a la izquierda después del despegue durante las 24 horas del día.

Dicha solución deberá ser inmediata, por lo que los Concejales de este Ayuntamiento no deberemos abandonar ni el Ministerio de Fomento ni el de Medio Ambiente hasta que no se solucione el problema.

- **Sr. Escribano:** Hacer en este punto una pequeña introducción. Esta mañana hemos estado hablando en la reunión de Portavoces y se decía que en este punto quedaba un poco ambiguo; pues sí, nosotros proponemos que nos encerremos si hace falta y si llega el momento hacer huelga de hambre, el caso es apoyar las reivindicaciones de los vecinos.-

(...) Queremos aprovechar este acto público y municipal para agradecer a los miembros de la Plataforma el trabajo numeroso y desinteresado que están llevando a cabo.

Así mismo, queremos hacer llegar al Pleno de este Ayuntamiento los graves problemas de desarrollo que va a tener S.S. de los Reyes, si no se soluciona el sobrevuelo de los aviones por el municipio, ya que se hipotecan los desarrollos urbanísticos OP1, OP2, ampliación de La Granjilla y OP4, ya que según noticias recibidas es intención del Ministerio de Fomento prohibir la construcción de viviendas en estos terrenos para así poder crear el pasillo aéreo, ya que como Uds. saben la línea que marca la ruta tiene una tolerancia de 1 milla náutica a cada lado de la misma, es decir, 1.860 m., con lo que invadiría el polígono de Antena 3 y parte de la urbanización Fuente del Fresno.

Esperando contar con el apoyo de todos los Concejales de este Pleno, instamos al Alcalde Presidente, a llevar a cabo lo antes posible la visita a los respectivos Ministerios.

San Sebastián de los Reyes, 19 de Enero de 1999. Fdo.: Angel Escribano Heras, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.””

Sr. Presidente: El Gobierno municipal, en principio y salvando quizás el término abandonar que quizás de una forma preciosista en el sentido gramatical no tiene demasiado sentido porque si estuviéramos en el Ministerio ahora encerrados no abandonamos. Por lo tanto, de lo que se trata, si se entiende y así nos lo ha hecho ver, que su moción se trata de no abandonar las gestiones ante el Ministerio de Medio Ambiente y el de

Fomento; y en ese sentido, como saben, represento a los Municipios de la zona norte en la Comisión de Vigilancia, en ese sentido prácticamente todos los días estamos en contacto sobre este asunto para ver como van las gestiones, para dar respuesta. Por lo tanto, el Gobierno Municipal apoya esta moción.

Sr. González Martín: Yo quisiera aprovechar el momento para recordar que este Ayuntamiento además de las gestiones que el Alcalde como representante de los Alcaldes de la zona (...). Quiero dejar una cosa clara, este Ayuntamiento ha puesto todos los medios a su alcance y alguno que reglamentariamente no tenía que poner para facilitar las tareas de la formación de la Plataforma contra el Ruido de Barajas, de tal manera que toda la campaña que se ha hecho de recogida de firmas, de colocación de pancartas y de todas las Asambleas que se me han pedido se han facilitado, que quede claro, por si alguno considera que este Ayuntamiento ha puesto alguna traba. Es posible que a lo mejor todos nuestros esfuerzos no se haya conseguido grandes cosas, este Ayuntamiento ha puesto de su parte todas las facilidades posibles para que esa Plataforma tenga las mayores posibilidades y las mejores perspectivas para conseguir que esa ansiada eliminación del ruido que padecemos y que padecen sobre todo en determinados barrios puntuales, se elimine cuanto antes. Nada más. Por eso estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: En todo caso, este tema será después objeto de discusión. Hay un representante que nos ha pedido excepcionalmente intervenir y excepcionalmente le daremos la palabra por el interés que puede tener; ha venido al Pleno un representante de AENA pero decir que también en ese momento habrá oportunidad si se ha conseguido con la actuación institucional, cívica y judicial algunas cosas. Tendremos oportunidad de verlo porque algunos logros, no todos, se han conseguido; a lo mejor no son suficientes.

Sr. Martín: Estoy de acuerdo con la moción pero tendría que hacer dos matizaciones que me obligan. Yo creo que en la exposición donde dice "ha llegado el momento" creo que cualquier vecino que haya estado en cualquier actuación, en cualquier movilización habrá visto que la mayoría de los Concejales que estamos aquí, hemos estado desde el primer día incluso antes de las movilizaciones colaborando con este movimiento que nos ataña a todos, no sólo como gobernantes sino como titulares. Por tanto, no ha llegado el momento ahora sino que llegó en su día y desde ese día se está haciendo todo lo posible por colaborar como uno más en la calle y como representanteS de los ciudadanos en la Institución.



Otra cuestión. Yo creo que la Plataforma, felicito también a los miembros, lo están haciendo muy bien. Creo que la programación de los actos, de las actuaciones y de todo tipo de movilizaciones creo que tienen que ser organizados por ellos y transmitidos a la asamblea en su momento como se hizo el lunes. Por lo tanto, creo que no debemos suplantar con ningún tipo de proposición fuera de contexto y del momento el proyecto y las actuaciones de la Plataforma porque podrían caer, en un momento dado, en que puede ser que la Plataforma haya planteado una cuestión, por ejemplo como lo del día 31, y se haga otra cosa distinta en otro sitio y ni una ni otra tenga la amplitud que se debería. Entiendo que la Plataforma es la que debe seguir proyectando y programando los actos y todas las movilizaciones que requieran para llevar a cabo esta defensa. Nada más.

Sr. Fernández: Estamos de acuerdo con la propuesta. Yo quiero llevar a la reflexión del Pleno Corporativo en el sentido de que una Plataforma ciudadana nos ha suspendido en este asunto a la Corporación. Tendremos que reflexionar sobre lo que hemos hecho, que hemos hecho mucho, pero quizás no hemos hecho lo suficiente y que hoy, en este momento, no nos toca repartir medallas a nadie. Por lo tanto, seamos breves en esto y analicemos qué es lo que nos queda por hacer para dar satisfacción a todos por un problema real. Nada más.

Sra. Aguado: Yo iba a decir que quién va a votar en contra de esta moción. Creo que es imposible no estar de acuerdo porque entre otras cosas ya se ha pedido y desde este mismo Pleno en una moción que se cambiara el viraje a la izquierda, con lo cual estamos todos de acuerdo. Creo que no es esto lo que nos pide la Plataforma pero bueno, aun así nosotros estamos de acuerdo en que se apruebe y se transmita esta información a quien corresponda, al Ministerio. Estamos de acuerdo y después en la medida del desarrollo de este Pleno sabremos exactamente que además de estas mociones que son papel, que otras medidas se están adoptando.

Sr. Escribano: Yo entiendo que las mociones son papel porque hay que escribirlas para presentarlas no solamente en este Pleno sino también en el Congreso de los Diputados donde se le ha pedido una interpellación al Ministro, que no ha acudido, hace ya cuatro meses para que explique el problema que estamos sufriendo los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Por lo tanto, a parte de ser papel y que no queremos que se quede en papel mojado estas mociones hacen que sirvan de rebulsivo a los Concejales de los diferentes Grupos, que tenemos representantes en el Congreso de los Diputados se les dé una carta para intentar movilizar y que el Ministerio de Fomento de una vez y por todas claudique y dé

marcha atrás, porque esto no es más que una cabezonada, pienso yo. Creo que una vez que todos los Partidos nos pongamos a empujar, no sólo desde las instituciones municipales sino del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid lo vamos a conseguir; para ello no hay más que ver el apoyo que está teniendo la Plataforma que el otro día fueron capaces de reunir a más de mil personas en una asamblea. Por lo tanto, no falta nada más que los políticos colaboremos y en ello nosotros trabajamos como creemos que debemos trabajar en apoyo a la Plataforma y a los vecinos de San Sebastián de los Reyes, y en positivo y no en negativo, por eso la traemos y agradecemos que todo el mundo esté de acuerdo y la vayan a votar.

Concluidas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, por veinticuatro votos a favor (PP, IU, PSOE, Grupo Independiente, Sres. Requena Fraile, Gómez del Castillo, González Martín, González Moreno y García Rizos) ninguno en contra y una abstención (Sra. Manzanares Cabrera por aplicación del artículo 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), **acuerda** aprobar la moción arriba transcrita.

d) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PETICIÓN A LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO DE MADRID DE NUEVO DISEÑO DE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA M-100 CON LA NACIONAL-I A LA ALTURA DE LA URBANIZACIÓN FUENTE DEL FRESNO.

La Moción literalmente dice así:

“En 1997 se llevó a cabo la inauguración de la duplicación de la calzada de la M-100, por parte del Presidente de la C.A.M., en estos momentos se está llevando a cabo la duplicación de calzada de la M-110, también por parte de la C.A.M. No cabe duda que estas dos obras aumentan la seguridad y por lo tanto aumento de vehículos.

Los vecinos del barrio de la urbanización Fuente del Fresno, han sido discriminados y obligados a recorrer 1.700 m. para poder acceder a sus viviendas, por un problema de competencias entre la Dirección General de la C.A.M. y la Dirección General de Carreteras del Estado en Madrid.

Estando Joaquín Leguina como Presidente de la C.A.M., adquirió un compromiso con Fuente del Fresno, para que se incluyera dentro de la obra del coste de la glorieta, hecho este que llevó a cabo el director de la obra Sr. Jarillo. Con la entrada del nuevo gobierno del Sr. Ruiz



Gallardón, dicha obra fue excluida haciendo un claro desprecio a sus antiguos vecinos.

No cabe duda que a primera hora de la mañana y a la hora de salir de las fábricas, se forman tapones que para recorrer 750 m. hay vecinos que tardan 30 minutos. Por tanto, proponemos la siguiente

MOCIÓN

Al Ayuntamiento en pleno, la construcción de una glorieta en el punto de la M-100 (enfrente de El Águila), apertura de un nuevo ojo del puente, construcción de otra glorieta en la salida de la urbanización de Fuente del Fresno y ampliación del enlace con la N-I.

Entendemos que por haber sido dañada la calidad de vida de unos vecinos de este municipio, se solicite con carácter de urgencia y preferencia a la Dirección de Carreteras del Estado en Madrid, para que lleve a cabo estas obras y poder acabar así con un punto negro.

San Sebastián de los Reyes, 19 de Enero de 1999. Fdo.: Angel Escribano Heras, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.””

Sr. Presidente: Este tema, Sr. Escribano, por parte del Gobierno municipal ya está contestado en su anterior moción pero que, en todo caso, tras la aportación de información dada por la Sra. Aguado, más reciente, del Ministerio de Fomento, decirles que este Ayuntamiento sobre ese proyecto de las dos glorietas no tiene todavía presentado ninguna propuesta por parte del Ministerio de Fomento sino sólo la confirmación de qué se va a hacer. Por tanto, no le podemos decir si va a ver un segundo ojo o no; se ha hablado siempre de dos glorietas que permitan canalizar el tráfico y dar servicio. En todo caso vamos a apoyar esta moción pidiendo también un segundo ojo, pero sin saber si ese aspecto va a ser tan fácil de conseguir aparentemente como las glorietas, aunque lleva bastante tiempo, ahí había una actuación por parte de la Comunidad por su cuenta, por parte del Ayuntamiento y esa actuación tiene que seguir en estos momento, pero lo que es proyecto todavía no existe sólo hay confirmación verbal y, en este caso, por parte de la Sra. Aguado una comunicación directa también del Ministerio de Fomento, no sé si de la Demarcación de Carreteras con la que ha hecho esta Alcaldía esas gestiones. Por tanto, estamos a favor.

Sr. Fernández: Estamos de acuerdo. Esta moción es un poco incompatible con la que hemos aprobado anteriormente. Según ha manifestado la Sra. Aguado hay una comunicación del Ministerio de que va a construir en breve plazo el tercer carril; el tercer carril está diseñado

de tal manera que no hay rotondas, hay incorporación y entrada directa a Fuente del Fresno y salida directa a Fuente del Fresno con incorporación posterior a la N-I. Por tanto, vamos a apoyarla porque puede ser una alternativa; yo todavía no me creo que el Ministerio vaya a hacer el desdoblamiento del tercer carril. Pero bueno, si dice que lo van a hacer confiemos y apoyemos esta moción. Pero que sí hace esa solución las glorietas no se van a ejecutar porque va a tener entrada y salida directa Fuente del Fresno en un carril exclusivo.

Sr. Presidente: En una vía de servicio. En ese sentido el proyecto sí llegó a este Ayuntamiento cuando el Concejal delegado era el Sr. Fernández Santín. Por tanto, el proyecto del carril paralelo y de la vía de servicio sí está estudiado desde hace años por el Ministerio de Fomento pero teníamos entendido que era una opción desecharla. Si se pone en marcha sería una solución y si la Sra. Aguado tiene esa información, es una información que es nueva dentro de un proyecto muy ambiguo que es el de dotar de dos vías de servicio, una a cada lado. En todo caso, si eso se puede confirmar ... Quizás lo que le han dicho es que el proyecto está no que se vaya a poner en marcha. En todo caso, la moción también es buena porque la moción es instar para la solución de algo que se nos viene encima, y es una N-I muy colapsada y con problemas en especial para algunas urbanizaciones de este municipio y para empresas importantes como "El Águila" y la "ITV".

Sra. Aguado: Yo quería decir que nosotros, por ejemplo vamos a votar afirmativamente aunque no hemos visto el proyecto, la semana que viene iremos al Ministerio a verlo porque llevamos bastante tiempo, por lo menos nosotros, llamando e intentando solucionar el problema desde antes del verano; ahora tenemos una contestación por parte del Ministerio pero que yo la semana que viene voy a ver el diseño; creo que es competencia nuestra el diseño, me imagino que lo pasarán aquí, no obstante voy a ir a verlo. Estaríamos de acuerdo en apoyarla y me acerco a verlo y se puede acercar conmigo alguien de la Corporación y poder ver cómo va a quedar el nuevo diseño. Yo no sé, son obras de conservación más que otra cosa porque hace poco en la nueva ley presupuestaria se aprobó como obras de conservación que son mucho más fáciles de realizar, pero bueno, no obstante vamos a apoyar esta moción porque estamos en la misma línea y la semana que viene, el día 27 yo tengo una entrevista y yo llamaría para ver si el Concejal delegado o algún Concejal, si es posible, lo viese también.

Sr. Escribano: En la misma línea que las anteriores quiero agradecer a todos los Grupos que la vayan a apoyar y además me comprometo, si quiere la Sra. Aguado, acompañarla al Ministerio y quiero recordarla que



en el mes de Julio decía la Sra. Aguado, y la comprendo, que tenía plena confianza en sus compañeros, que se iba a aprobar el Plan de Seguridad, el Plan de Impacto Medio Ambiental y luego no ha sido así. Yo creo que va muy bien con Vd. y estoy dispuesto a reivindicar donde haga falta y agradezco que apoyen esta moción, pero luego a lo mejor es un proyecto diseñado que luego no sale y si no va a salir adelante lo más inmediato serían estas dos glorietas. Por lo tanto, agradecemos que nos la apoyen.

Concluidas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** aprobar la moción arriba transcrita.

Nº 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Presidente: En respuesta y antes de dar la palabra, hay ya presupuesto y proyecto para hacer el colector de la calle Perpetuo Socorro desde la calle Sacramento hasta la Avda. de España que había sido propuesto en su momento por el Sr. Escribano; el presupuesto alcanza la cifra de 13.375.524 ptas., por lo tanto no se podrá hacer por conservación y habrá que destinar créditos para llevar a cabo esta obra. Con eso respondo a una de las solicitudes que se han planteado en este Pleno.

Sra. Manzanares: Las preguntas ya se las hemos hecho en sucesivas comisiones y como nos hemos comprometido, en principio, a que el Pleno fuera lo suficientemente ágil, pasamos de hacerle ninguna pregunta en este momento.

Sr. Escribano: Sr. Presidente, sólamente dos preguntas y una aclaración. No entendemos cómo ayer, fiesta de San Sebastián Mártir, se hizo una mascletá y no se ha limpiado hasta esta mañana. Creemos que ha sido una falta de previsión, como es falta de previsión lo que le venimos diciendo del Presupuesto. Estuvo desde la una y media, ha estado toda la noche la plaza inhabitable y no se podía ni pasar. No es una barbaridad y la lástima es no he hecho fotografías, me gustaría que cuando esté hablando se me escuche porque yo sí soy correcto con los demás cuando hablan.

Hay una respuesta que nos dió el Sr. Concejal, Julián González, a la solicitud de que nos pasase unos informes sobre el tema de la limpieza de las alcantarillas en el Pleno pasado y el Sr. González nos dijo no se preocupe es que me he equivocado y se lo he dado a la Sra. Aguado, ha pasado un mes y todavía no lo he recibido. Por favor, haber cuando pueden Vds. entregarnos esa solicitud porque ya no sabemos cómo pedirlo. Decía Vd. que lo tenía hecho, que se lo había pasado a la Sra. Aguado, pues no es más que hacer una fotocopia y pasarlo al Grupo Socialista.

Y luego, en lo que decimos de falta de previsión, creemos que llega a tal magnitud la falta de previsión que no sé si saben Vds. que el día 11-1-99 se tuvieron que suspender dos partidos y a punto estuvo de suspenderse el tercer partido desde las nueve hasta las tres de la tarde, en el campo de fútbol del Gabriel Celaya por falta de cal.

Sr. Presidente: Perdón ¿por falta de?

Sr. Escribano: De cal para pintar el campo, Sr. Alcalde. De verdad, creo que eso no es que no haya dinero es que ...

Sr. Presidente: ¿Está haciendo preguntas? Por favor, haga la pregunta concretamente y después tendrá respuesta.

Sr. Escribano: Creo que no es por falta de dinero porque se puede comprar, es falta de previsión. Entonces, por lo tanto, no sé, poner un poco más de interés en aquellos temas que a lo mejor no son tan importantes pero sí que es verdad que el último partido lo jugaba el Alcalde de Alcobendas, que juega al fútbol, y es muy curioso que viniese al pueblo vecino y tuviesen que suspender el partido. No sé en qué papel quedamos con el pueblo vecino, un papel un poco circunstancial.

Sr. Fernández: Sr. Requena, desde el Grupo de Izquierda Unida vamos a hacer una pregunta o ruego a través de una carta abierta a Ángel Requena Fraile, a José Luis Gómez del Castillo, a Julián González y a Ángel González, Concejales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes elegidos en las listas de Izquierda Unida.

El pasado 30 de Diciembre de 1998 nos informasteis de vuestra decisión de abandonar Izquierda Unida, organización por la que obtuvisteis el cargo de Concejal en nuestro Ayuntamiento en las Elecciones Municipales de 1995.

En los días posteriores, a través de los medios de comunicación habéis hecho pública vuestra participación como promotores de una nueva formación política local denominada Izquierda Independiente, que, según anuncíais, nace con el objetivo puesto en las próximas Elecciones Locales para lo que ofrecéis vuestro legado de honestidad y dedicación al Gobierno municipal. No es nuestra intención en este momento valorar los argumentos que exponéis para abandonar Izquierda Unida y crear otra nueva formación política para unir a la izquierda.

Lo que sí queremos es insistir en que el pasado 7 de Enero os hemos recordado individualmente a cada uno de vosotros el compromiso que adquiristeis al aceptar formar parte de la lista de Izquierda Unida en 1995, de poner vuestro cargo y acta de Concejal a disposición de esta organización en caso de abandonarla y, con mucho más motivo, en caso

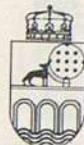
Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



0193569

A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

de pasar a formar parte de otra fuerza política. Mantener estas actas de Concejal en vuestro poder sólo sería posible con una concepción personalista y poco ética de la actividad política en contra de los valores de izquierda que manifestáis defender.

Izquierda Unida tiene voluntad de seguir gobernando en San Sebastián de los Reyes sobre la base del apoyo que recibió en las anteriores elecciones y que supuso la elección de diez Concejales de Izquierda Unida, entre los cuales estabais vosotros, así como la posterior elección del Alcalde en nombre de Izquierda Unida. Izquierda Unida se comprometió a llevar a cabo esta tarea y ratifica públicamente este compromiso ante todos los vecinos de este municipio.

Para hacer posible este compromiso y que Izquierda Unida pueda resolver con responsabilidad y coherencia política esta situación es por lo que solicitamos una devolución inmediata de vuestras actas, permitiendo que los siguientes compañeros de la lista electoral que se presentó en 1995 puedan restablecer la representación que democráticamente correspondía a Izquierda Unida en nuestro Ayuntamiento.

Mantener las actas de Concejal en vuestro poder, aunque legalmente sea posible, supondría negar por la vía de los hechos, ya desde el inicio de vuestro nuevo proyecto político, el legado de honestidad que ofrecéis, cayendo además en el campo del transfugismo político condenado unánimemente por todas las fuerzas del arco parlamentario.

Es por los hechos mencionados que en esta sesión del Ayuntamiento Pleno formulamos la siguiente pregunta a D. Ángel Requena Fraile, a D. José Luis Gómez del Castillo, a D. Julián González Martín y a D. Ángel González Moreno ¿van a entregar su acta de Concejal antes del día 28 de Enero para que Izquierda Unida legitimada para ostentar la representación que los ciudadanos nos confiaron en las Elecciones Municipales de 1995 pueda completar su Grupo municipal con las actas de Concejales que Vds. retienen desde el 7 de Enero?

Sra. Aguado: Nosotros teníamos preguntas pero se las vamos a pasar por escrito porque creo que hoy no es el día apropiado para estar aquí haciendo una serie de preguntas que se pueden hacer en Comisión.

Sr. Presidente: En todo caso las preguntas que se han hecho en general vamos a procurar responder de acuerdo con la ley, respondiendo por escrito. Lo único recordarles una sola cosa, Sr. Escribano, yo comprendo que un vecino cualquiera de este municipio cuando ve cualquier problema las culpas se las echa al Alcalde pero, de verdad, que Vd. Concejal de este Ayuntamiento eche las culpas al Alcalde de que no haya cal en los servicios municipales del Ayuntamiento es un poco pasarse ¿eh?. De

verdad, si yo tengo que estar pendiente de la cal es que entonces no estoy sirviendo a nuestros vecinos; de verdad, yo estoy pendiente de que los servicios funciones y compras de cal se hacen todos los años y desde luego lo que podía haber pedido es una investigación de por qué no hay cal, hacer una investigación que esa es mi responsabilidad, por tanto yo abriré una investigación para ver si ha habido deficiencias porque para comprar cal hay siempre o si no se saca de protocolo; de verdad que con cien mil pesetas hay para todo el año. Hay un mal funcionamiento de los servicios, eso es lo que me puede criticar pero no me critique lo de la cal, por favor. Lo de la mascletá y otras cosas las contestaremos por escrito. Nosotros estuvimos, se recogieron las cosas, estuvo muy mal la cosa pero la plaza estuvo practicable durante todo el día; estuvo mal porque estuvimos reunidos aquí hasta las diez de la noche porque hubo actos en la plaza durante todo el tiempo. Y yo siento vergüenza de que no se haya limpiado, tanta como Vd., y desde luego también hay un mal funcionamiento pero no se puede hacer perfectamente.

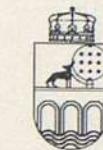
Hay también una serie de respuestas concretas que también se pueden dar dentro de un mes al Sr. Fernández Santín. Ha planteado ahí una serie de cuestiones, nos pregunta si vamos a hacer algo antes del día 28; Sr. Fernández Santín, si hace 48 horas nos hubiera hecho esa pregunta yo se la hubiera contestado y mi respuesta desde el primer día es la misma. Yo tengo un compromiso con los vecinos a través de una promesa solemne, hecha en este Ayuntamiento, de garantizar el funcionamiento de la institución y eso es lo que vamos a hacer. Y de la misma manera que Vd. pide el acta, de la misma manera este Alcalde se la podía pedir a Vd. exactamente de la misma manera, con la misma fuerza moral con que Vd. la está pidiendo. Por favor, peleas de familias y divorcios, esas cosas no le interesan a los vecinos que están aquí, no les interesa a nadie. En el mes de junio los vecinos a lo mejor nos dan una lección a todos y digan ¡váyanse todos por Vds. por ahí porque no se merecen representar a este Ayuntamiento! a lo mejor lo dirán o no pero esperemos que sean ellos los que digan y no estemos reivindicando derechos morales de nada a nadie. Por tanto, mi respuesta será que el acta es de los vecinos de San Sebastián de los Reyes, mi representación aspira a ello y nos vamos a mantener, y reivindicamos nuestro derechos constitucionales de poder discrepar y de poder mantener el libre pensamiento, la libertad de ideas y de no ser represaliado por ellas.

No, por favor no hay turno de respuestas, no entren en debate.

Sr. Fernández: Sr. Presidente le voy a decir una frase que Vd. conocerá; no voy a intervenir: "la verdad puede esperar porque es inmortal". Muchas gracias.



A



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
(Madrid)

0193570

Sr. Presidente: Efectivamente.

Sr. González Martín: Únicamente decir que, bueno, por economía de mercado no habíamos pasado una fotocopia sobre el tema de la limpieza de las alcantarillas pensando que se había tramitado entre el Partido Popular y Vds., pero mañana mismo De todas formas se la pasaremos.

Y en línea con su lo que dicen los vecinos, aunque me parecería más lógico que esperaran un poquito, no voy a contestar al escrito que me manda el Sr. Fernández Santín, tenía un escrito para contestar pero por respeto a nuestros vecinos no voy a contestar, creo que la contestación que ha dado el Sr. Alcalde es suficiente de momento.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 20,40 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

DILIGENCIA. Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 21 de Enero de 1999, se ha transcrita en veinte folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0193551 a 0193570.

San Sebastián de los Reyes, 26 de Mayo 1999.

EL SECRETARIO,



Fdo. Enrique Seoane Horcajada.